



PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL IDENTIFICADO PARA LOS ESTADOS DEL PAÍS Y LA CIUDAD DE MÉXICO 2021

Presupuesto Público Federal identificado para los estados del país y la Ciudad de México 2021. SAE-ASS-04-21. ABRIL 2021
Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo
Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados
Subdirección de Análisis Económico



GUERRERO



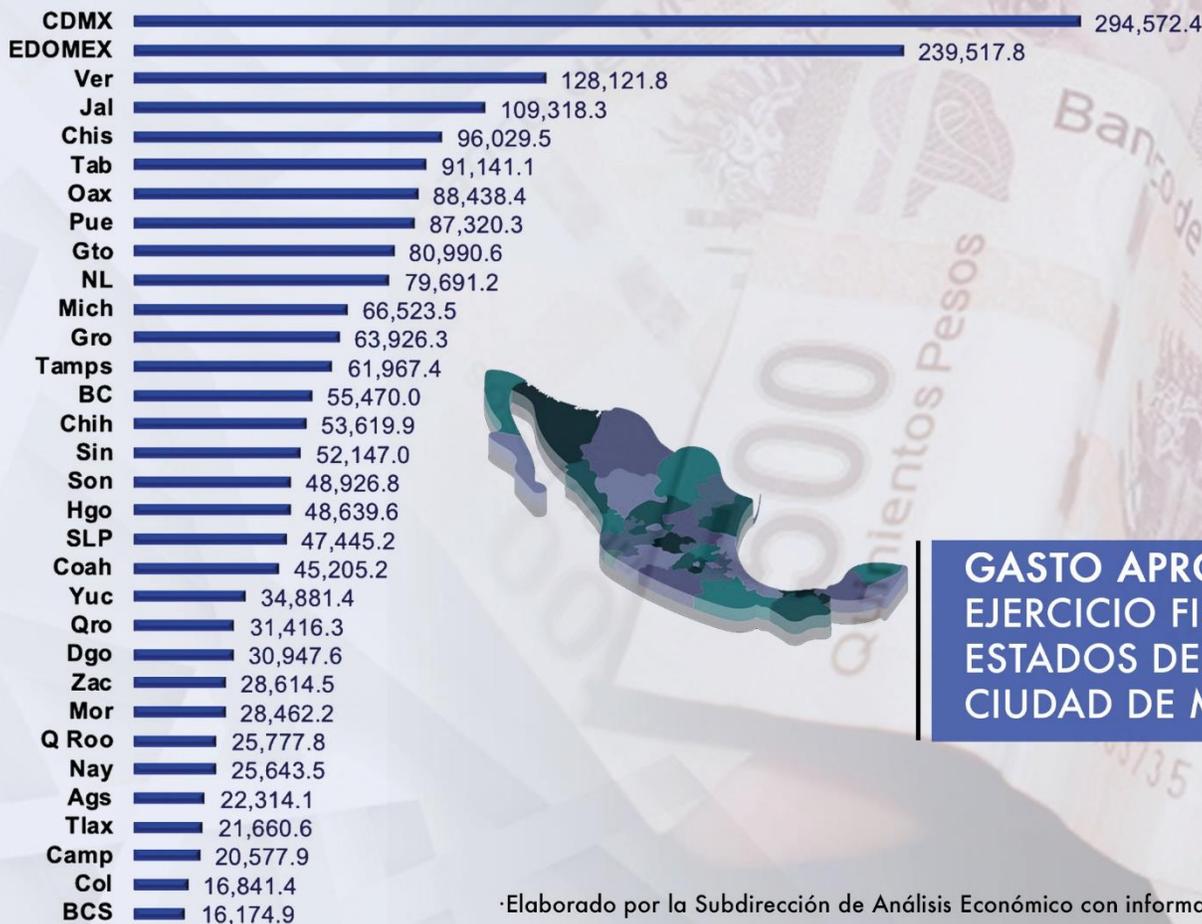
OBJETIVO DE ESTE ANÁLISIS:

Construir el gasto público federal identificado para los estados del país y la Ciudad de México aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los ejercicios fiscales 2020-2021 y el propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el 2021.



SE CONSTRUYÓ A PARTIR DE SUMAR LOS SIGUIENTES GASTOS:

- El federalizado**, que se conforma de los fondos de participaciones y aportaciones federales, que el Gobierno de la República transfiere a las Entidades Federativas del país.
- El centralizado**, se clasificó en el gasto destinado a las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones, centros y oficinas de representación al interior de los Estado del país; y el gasto identificado en los diversos anexos del decreto PEF y que destinan recursos para los subsidios para organismos descentralizados estatales, subsidios para la administración del agua y agua potable, así como subsidios hidroagrícolas.
- El gasto para los ramos autónomos**, se conforma de las asignaciones presupuestarias aprobadas para el Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional Electoral y la Fiscalía General de la República y que se ejercen al interior de los Estados del país.
- Los Programas y Proyectos de Inversión (PPI's) y los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS's)** que se destinan para las dependencias de la Administración Pública Federal, las entidades sujetas a control presupuestario directo y las empresas productivas del Estado, y se destinan para la formación o conservación de los bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.



GASTO APROBADO EJERCICIO FISCAL 2021 ESTADOS DEL PAÍS Y LA CIUDAD DE MÉXICO

**COMISIÓN BICAMERAL DEL
SISTEMA DE BIBLIOTECAS**

Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván
Sen. Manuel Añorve Baños
Sen. Gabriela Benavides Cobos
Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado
Sen. Martha Cecilia Márquez Alvarado

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Graciela Báez Ricárdez
Secretaria General

**SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS**

Lic. Hugo Christian Rosas de León
Secretario

**COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE
INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO**

Lic. Carolina Alonso Peñafiel
Coordinadora

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN
Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS**

Lic. Fabiola E. Rosales Salinas
Directora

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

Dr. Reyes Tépac M.
Subdirector

Autor / Responsable
Lic. Lizbeth Méndez Cerón
Auxiliares de Investigación / Responsable

Primera edición: marzo, 2020
Segunda edición: abril, 2021 (SAE-ASS-04.13-21_Guerrero)

Lic. Adriana Robledo Ortiz.
Diseño de Infografía.

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores

Av. Congreso de la Unión, N°. 66; Colonia El Parque, Venustiano Carranza.

C.P. 15960; Ciudad de México.

Teléfono: 55 5036 0000 Ext.: 67033 / 67036

Contacto: reyes.tepach@diputados.gob.mx

La presente publicación contribuye a abordar temáticas enmarcadas en los siguientes ODS:

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

1 FIN DE LA POBREZA	2 HAMBRE CERO	3 SALUD Y BIENESTAR	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	5 IGUALDAD DE GÉNERO	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
13 ACCIÓN POR EL CLIMA	14 VIDA SUBMARINA	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Presupuesto Público Federal identificado para el estado de Guerrero 2021.

Contenido	Página
Infografía.	
Mapa de Objetivos de Desarrollo Sostenible.	3
Resumen.	5
Summary.	6
Introducción.	7
1. Conformación del gasto identificado total para el Estado.	10
2. Gasto identificado de carácter federalizado.	12
3. Gasto identificado para los ramos autónomos, administrativos y anexos del Decreto.	16
4. Gasto identificado para los PPI's y PPS's.	20
5. Gasto identificado multi-estatales.	20
Acrónimos.	23

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

Resumen.

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado para Guerrero, aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los ejercicios fiscales 2020-2021 y el propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el 2021.

Se construyó a partir de sumar los siguientes gastos:

- a. El federalizado, que se conforma de los fondos de participaciones y aportaciones federales, que el Gobierno de la República transfiere a las Entidades Federativas del país.
- b. El centralizado, se clasificó en el gasto destinado a las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones, centros y oficinas de representación al interior de los Estados del país; y el gasto identificado en los diversos anexos del decreto PEF y que destinan recursos para los subsidios para organismos descentralizados estatales, subsidios para la administración del agua y agua potable, así como subsidios hidroagrícolas.
- c. El gasto para los ramos autónomos, se conforma de las asignaciones presupuestarias aprobadas para el Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional Electoral y la Fiscalía General de la República y que se ejercen al interior de los Estados del país.
- d. Los Programas y Proyectos de Inversión (PPI's) y los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS's) son ejercidas por las dependencias de la Administración Pública Federal, las entidades sujetas a control presupuestario directo y las empresas productivas del Estado, y se destinan para la formación o conservación de los bienes de capital.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

Summary.

The objective of this research is to build the federal public spending identified for Guerrero, approved by the Chamber of Deputies of the Congress of the Union, for fiscal years 2020 y 2021 and the one proposed by the Federal Executive to the Chamber of Deputies of the Congress of the Union by 2021.

It was built by adding the following expenses:

- a. The federalized, which is made up of federal revenue sharing and federal contribution funds, which the Government of the Republic transfers to the states of the country.
- b. The centralized, was classified in the spending destined to the dependencies that make up the Federal Public Administration and that have delegations, centers and representative offices within the State of the country; and the expenditure identified in the various annexes of the PEF decree and which allocate resources for subsidies for decentralized state agencies, subsidies for the administration of water and drinking water, as well as hydro-agricultural subsidies.
- c. The expenditure for the autonomous branches is made up of the budgetary allocations approved for the Judicial Power of the Federation, the National Electoral Institute and the General Prosecutor of the Republic and that are exercised within the States of the country.
- d. The Investment Programs and Projects (IPP's) and the Service Provision Projects (SPP's) that are exercised for the dependencies of the Federal Public Administration, the entities subject to direct budgetary control and the productive companies of the State and are destined for the formation or conservation of the capital assets.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

Introducción.

El 13 de noviembre del 2020, la Cámara de Diputados aprobó el presupuesto de egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2021, en los términos del *artículo 74, fr. IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado para Guerrero, aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los ejercicios fiscales 2020-2021 y el propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el 2021.

Se construyó a partir de sumar el gasto federalizado (descentralizado); el centralizado; los ramos administrativos y autónomos; así como de los programas y proyectos de inversión, considerando los siguientes criterios:

El gasto federalizado en México se conforma del sistema de transferencias, y se define como: la asignación de recursos condicionados y no condicionados, que el gobierno federal transfiere a las entidades federativas y los municipios del país, en el marco del pacto fiscal federal y de la política de descentralización administrativa y financiera, para que las autoridades locales provean los bienes y servicios que son exclusivos de su jurisdicción o son concurrentes con la Federación, tales como la educación, la salud, la infraestructura social básica, la seguridad pública, entre otros.

El sistema de transferencias comprende las participaciones federales, que son recursos no condicionados que el Gobierno Federal paga a las Entidades Federativas del país; y el sistema de aportaciones federales, que son recursos condicionados al logro de ciertas metas y objetivos relacionados con la provisión de bienes y servicios públicos concurrentes entre dos o más niveles de gobierno.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

El gasto centralizado tiene otra naturaleza jurídica, son recursos que el Gobierno Federal ejerce en las entidades federativas del país, aunque el ejercicio corre a cargo de las dependencias de la administración pública federal, nunca por los gobiernos locales, estos recursos no abandonan la esfera Federal.

El gasto público federal centralizado para este Estado se clasificó en:

- a. El gasto para los ramos administrativos; y
- b. Los gastos contenidos en los diversos anexos del decreto PEF.

Respecto al gasto para los ramos administrativos, éstos asignan recursos públicos federales para las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones, centros y oficinas de representación al interior de este Estado del país, son los siguientes:

- a. Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA);
- b. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER);
- c. Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT);
- d. Secretaría de Educación Pública (SEP);
- e. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS);
- f. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU);
- g. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); y
- h. Secretaría de Bienestar (Bienestar).

El gasto para los ramos autónomos se conforma de las asignaciones presupuestarias aprobadas para el Poder Judicial de la Federación (PJF), el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Fiscalía General de la República (FGR). Estos recursos son ejercidos al interior de los Estados del país sin la injerencia del titular del Ejecutivo Federal ni de los Gobiernos Locales.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

También se identificó en el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa una Sala Regional, que es un gasto independiente a los ramos administrativos, generales y autónomos.

Los Programas y Proyectos de Inversión (PPI's) y los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS's) los ejercen las dependencias de la Administración Pública Federal, así como las entidades sujetas a control presupuestario directo y las empresas productivas del Estado. A través de éstos se ejecutan las acciones tendientes a la formación o conservación de los bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Finalmente, existen un conjunto de PPI's y PPS's que son multi-estatales, porque se ejecutan en más de una Entidad Federativa de manera simultánea, éstos se enlistan, aunque no se suman al gasto total identificado, porque el presupuesto de egresos de la Federación no determina los recursos financieros que cada programa asigna de manera individual a cada Estado que participa en estos proyectos

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

Guerrero

1. Conformación del gasto identificado total para el Estado.

El gasto público federal identificado para este Estado del país se conforma de cinco rubros:

- A. El gasto federalizado, que se integra de:
 - a. Las aportaciones federales; y
 - b. Las participaciones federales.

- B. El gasto centralizado, que se conforma de:
 - a. El gasto para los ramos administrativos, que se asignan a las dependencias que integran la administración pública federal y que cuentan con delegaciones al interior de las entidades federativas del país; y
 - b. Las asignaciones presupuestarias contenidas en los anexos del decreto PEF.

- C. Los ramos autónomos que se conforma del Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional Electoral y la Fiscalía General de la República.

- D. La Sala Regional del Pacífico, con sede en Acapulco del ramo TFJA.

- E. Los PPI's, que se conforma de los recursos fiscales tendientes a la formación o conservación de bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

Para el ejercicio fiscal 2021, se aprobó un gasto total identificado para este estado del país por 63 mil 926.34 millones de pesos (MMDP), integrado de la siguiente manera:

- A. Para el gasto federalizado se aprobó 58 mil 946.55 MMDP, de los cuales:
 - a. 21 mil 284.52 MMDP son para las participaciones federales; y
 - b. 37 mil 662.03 MMDP son para las aportaciones federales.

- B. Para el gasto centralizado se aprobó 3 mil 654.19 MMDP, integrado de la siguiente manera:
 - a. 1 mil 269.49 MMDP son para los ramos administrativos; y
 - b. 2 mil 384.70 MMDP están contenidos en los anexos del Decreto PEF.

- C. Para los ramos autónomos se aprobó 484.15 MMDP;

- D. Para la Sala Regional del Pacífico, con sede en Acapulco se aprobó 34.15 MMDP del ramo TFJA; y

- E. Para los PPI's y PPS's se aprobó 807.31 MMDP. (Ver tabla número 1).

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

Tabla número 1. Gasto federal identificado total para el Estado de Guerrero, 2020-2021. (MMDP y variación real).							
Conceptos	2020 PEF	2021 PPEF	2021 PEF	Diferencia 2021 PEF- 2020 PEF	Diferencia 2021 PEF - 2021 PPEF	Diferencia 2021 PEF/ 2020 PEF	Diferencia 2021 PEF/ 2021 PPEF
Participaciones Federales	21,755.21	21,284.52	21,284.52	-470.69	0.00	-2.16	0.00
Aportaciones Federales	36,956.18	37,695.67	37,662.03	705.85	-33.64	1.91	-0.09
Total Gasto Federalizado	58,711.39	58,980.18	58,946.55	235.16	-33.64	0.40	-0.06
Ramos autónomos	313.72	498.15	484.15	170.43	-14.01	54.32	-2.81
Ramos administrativos	2,163.27	1,269.49	1,269.49	-893.78	0.00	-41.32	0.00
Total Ramos Autónomos y Administrativos	2,476.99	1,767.65	1,753.64	-723.35	-14.01	-29.20	-0.79
Sala Regional del Pacífico, con sede en Acapulco, Gro.	32.02	34.17	34.15	2.13	-0.02	6.66	-0.05
Total TFJA	32.02	34.17	34.15	2.13	-0.02	6.66	-0.05
Total Anexos	3,268.73	2,384.70	2,384.70	-884.03	0.00	-27.05	0.00
Total Programas y Proyectos de Inversión y Proyectos de Prestación de Servicios	640.35	807.31	807.31	166.96	0.00	26.07	0.00
Total Gasto Identificado	65,129.48	63,974.01	63,926.34	-1,203.13	-47.66	-1.85	-0.07

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

2. Gasto identificado de carácter federalizado.

Respecto al gasto federalizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

A. Las Participaciones Federales se conforman de los siguientes fondos:

- a. Para el Fondo General de Participaciones (FGP) se aprobó un gasto de 16 mil 713.82 MMDP;
- b. Para el Fondo de Fomento Municipal (FFM) se aprobó un gasto de 700.82 MMDP;
- c. Para el Fondo de Fiscalización y Recaudación se aprobó un gasto de 704.57 MMDP;
- d. Para el Fondo de Compensación se aprobó un gasto de 570.69 MMDP;

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

- e. Para Participaciones Especificas de los IEPS se aprobó un gasto de 240.80 MMDP;
- f. Para Participaciones por el 0.136% de la Recaudación Federal Participable (RFP) se aprobó un gasto de 4.96 MMDP;
- g. Para las Participaciones a la Venta Final de Gasolinas y Diésel se aprobó un gasto de 401.51MMDP;
- h. Para las Participaciones por el 100% de la Recaudación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) se aprobó un gasto de 1 mil 517.11 MMDP;
- i. Para el Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN) se aprobó un gasto de 24.14 MMDP;
- j. Para la Estimación de los Incentivos por el ISAN se aprobó un gasto de 62.98 MMDP;
- k. Para la Estimación del Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS) e Intermedios se aprobó un gasto de 19.70 MMDP; y
- l. Para la Estimación de otros Incentivos Derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal se aprobó un gasto de 323.41 MMDP.

B. Las Aportaciones Federales se distribuyen en los siguientes fondos:

- a. Para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE) se aprobó un gasto de 18 mil 632.86 MMDP;
- b. Para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se aprobó un gasto de 5 mil 640.20 MMDP;
- c. Para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se aprobó un gasto de 7 mil 486.37 MMDP;
- d. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) se aprobó un gasto de 2 mil 429.78 MMDP;

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

- e. Para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se aprobó un gasto de 1 mil 104.45 MMDP;
- f. Para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y para los Adultos (FAETA) se aprobó un gasto de 282.04 MMDP;
- g. Para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se aprobó un gasto de 219.55 MMDP; y
- h. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se aprobó un gasto de 1 mil 866.77 MMDP. (Ver tabla número 2).

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

Tabla número 2. Gasto federalizado identificado para el Estado de Guerrero, 2020-2021. (MMDP y variación real).

Fondos / Ramos	2020 PEF	2021 PPEF	2021 PEF	Diferencia 2021 PEF- 2020 PEF	Diferencia 2021 PEF- 2021 PPEF	Diferencia 2021 PEF/ 2020 PEF	Diferencia 2021 PEF/ 2021 PPEF
Fondo General de Participaciones	16,843.98	16,713.82	16,713.82	-130.15	0.00	-0.77	0.00
Fondo de Fomento Municipal	684.87	700.82	700.82	15.95	0.00	2.33	0.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	709.38	704.57	704.57	-4.81	0.00	-0.68	0.00
Fondo de Compensación	622.05	570.69	570.69	-51.36	0.00	-8.26	0.00
Participaciones específicas IEPS	336.85	240.80	240.80	-96.05	0.00	-28.51	0.00
0.136% de la RFP	5.22	4.96	4.96	-0.27	0.00	-5.12	0.00
Venta Final de Gasolinas y Diésel	435.03	401.51	401.51	-33.52	0.00	-7.70	0.00
100% de la Recaudación del ISR	1,473.34	1,517.11	1,517.11	43.77	0.00	2.97	0.00
Fondo de Compensación ISAN	23.36	24.14	24.14	0.78	0.00	3.33	0.00
Incentivos ISAN	91.23	62.98	62.98	-28.25	0.00	-30.97	0.00
Compensación de REPECOS e Intermedios	22.11	19.70	19.70	-2.42	0.00	-10.94	0.00
Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal	507.78	323.41	323.41	-184.37	0.00	-36.31	0.00
Total Participaciones Federales	21,755.21	21,284.52	21,284.52	-470.69	0.00	-2.16	0.00
FONE Servicios Personales	16,933.09	17,404.18	17,404.18	471.10	0.00	2.78	0.00
FONE Otros de Gasto Corriente	696.91	696.91	696.91	0.00	0.00	0.00	0.00
FONE Gastos de Operación	514.28	531.77	531.77	17.49	0.00	3.40	0.00
Total FONE	18,144.28	18,632.86	18,632.86	488.58	0.00	2.69	0.00
FASSA	5,287.19	5,640.20	5,640.20	353.01	0.00	6.68	0.00
FAIS Estatal	919.34	907.46	907.46	-11.88	0.00	-1.29	0.00
FAIS Municipal	6,665.05	6,578.91	6,578.91	-86.14	0.00	-1.29	0.00
Total FAIS	7,584.40	7,486.37	7,486.37	-98.03	0.00	-1.29	0.00
FORTAMUN	2,474.96	2,436.87	2,429.78	-45.17	-7.09	-1.83	-0.29
FAM Asistencia Social	581.86	574.58	575.29	-6.58	0.71	-1.13	0.12
FAM Educación Básica	421.98	427.52	427.52	5.54	0.00	1.31	0.00
FAM Educación Media Superior y Superior	73.76	101.65	101.65	27.89	0.00	37.81	0.00
Total FAM	1,077.60	1,103.75	1,104.45	26.85	0.71	2.49	0.06
FAETA Educación Tecnológica	152.43	169.83	169.83	17.41	0.00	11.42	0.00
FAETA Educación de Adultos	108.19	112.21	112.21	4.02	0.00	3.71	0.00
Total FAETA	260.62	282.04	282.04	21.42	0.00	8.22	0.00
FASP	212.38	219.55	219.55	7.18	0.00	3.38	0.00
FAFEF	1,914.77	1,894.03	1,866.77	-48.00	-27.25	-2.51	-1.44
Total Aportaciones Federales	36,956.18	37,695.67	37,662.03	705.85	-33.64	1.91	-0.09
Total Gasto Federalizado	58,711.39	58,980.18	58,946.55	235.16	-33.64	0.40	-0.06

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

3. Gasto identificado para los ramos autónomos, administrativos y anexos del Decreto.

Respecto al gasto centralizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

A. Para los ramos administrativos y autónomos se aprobaron las siguientes asignaciones presupuestarias:

- a. Para el PJF se aprobó un gasto de 86.02 MMDP;
- b. Para el INE se aprobó un gasto de 351.53 MMDP;
- c. Para la FGR se aprobó un gasto de 46.60 MMDP;
- d. Para la SEDENA se aprobó un gasto de 556.43 MMDP;
- e. Para la SADER se aprobó un gasto de 210.13 MMDP;
- f. Para la SCT se aprobó un gasto de 419.23 MMDP;
- g. Para la SEP se aprobó un gasto de 5.78 MMDP;
- h. Para la STPS se aprobó un gasto de 14.36 MMDP;
- i. Para la SEDATU se aprobó un gasto de 4.66 MMDP;
- j. Para la SEMARNAT se aprobó un gasto de 40.24 MMDP; y
- k. Para Bienestar se aprobó un gasto de 18.66 MMDP. (Ver tablas número 3 y 4).

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

Tabla número 3. Gasto para los ramos autónomos y administrativos identificado para el Estado de Guerrero, 2020-2021. (MMDP y variación real). (Primera parte)							
Ramos / Programas Presupuestarios	2020 PEF	2021 PPEF	2021 PEF	Diferencia 2021 PEF- 2020 PEF	Diferencia 2021 PEF- 2021 PPEF	Diferencia 2021 PEF/ 2020 PEF	Diferencia 2021 PEF/ 2021 PPEF
Administración de Justicia	82.79	86.02	86.02	3.23	0.00	3.90	0.00
Organización Procesos Electorales	188.09	365.54	351.53	163.44	-14.01	86.89	-3.83
Procuración de Justicia	42.83	46.60	46.60	3.76	0.00	8.78	0.00
Total Ramos Autónomos	313.72	498.15	484.15	170.43	-14.01	54.32	-2.81
Defensa de la Integridad, la Independencia, la Soberanía del Territorio Nacional	643.55	556.43	556.43	-87.12	0.00	-13.54	0.00
Total SEDENA	643.55	556.43	556.43	-87.12	0.00	-13.54	0.00
Desarrollo, aplicación de programas educativos e investigación en materia agroalimentaria	111.75	110.58	110.58	-1.18	0.00	-1.05	0.00
Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	98.83	99.55	99.55	0.73	0.00	0.74	0.00
Total SADER	210.58	210.13	210.13	-0.45	0.00	-0.21	0.00
Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras	32.07	30.77	30.77	-1.30	0.00	-4.06	0.00
Derecho de Vía	19.21	17.81	17.81	-1.40	0.00	-7.31	0.00
Proyectos de construcción de carreteras	194.82	250.00	250.00	55.18	0.00	28.32	0.00
Reconstrucción y Conservación de Carreteras	524.40	0.00	0.00	-524.40	0.00	-100.00	-
Estudios y Proyectos para la construcción, ampliación, modernización, conservación y operación de infraestructura de SCT	17.50	0.00	0.00	-17.50	0.00	-100.00	-
Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales	0.00	70.00	70.00	70.00	0.00	-	0.00
Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	349.00	0.00	0.00	-349.00	0.00	-100.00	-
Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras	20.00	0.00	0.00	-20.00	0.00	-100.00	-
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	3.16	2.49	2.49	-0.67	0.00	-21.16	0.00
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	2.19	1.61	1.61	-0.58	0.00	-26.38	0.00
Definición, conducción y supervisión de la política de SCT	0.12	0.09	0.09	-0.03	0.00	-26.98	0.00
Actividades de apoyo administrativo	28.85	26.60	26.60	-2.25	0.00	-7.80	0.00
Regulación y supervisión del programa de protección y medicina preventiva en transporte multimodal	10.63	10.13	10.13	-0.50	0.00	-4.71	0.00
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	7.93	7.12	7.12	-0.82	0.00	-10.31	0.00
Internet para Todos	0.19	0.00	0.00	-0.19	0.00	-100.00	-
Definición, conducción y supervisión de la política de SCT	3.00	2.62	2.62	-0.38	0.00	-12.66	0.00
Total SCT	1,213.08	419.23	419.23	-793.84	0.00	-65.44	0.00
Total ramos	2,067.21	1,185.79	1,185.79	-881.42	0.00	-42.64	0.00

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

Tabla número 4. Gasto identificado por ramos autónomos y administrativos para el Estado de Guerrero, 2020-2021. (MMDP y Variación Real). (Segunda parte).

Ramos / Programas Presupuestarios	2020 PEF	2021 PPEF	2021 PEF	Diferencia 2021 PEF-2020 PEF	Diferencia 2021 PEF-2021 PPEF	Diferencia 2021 PEF/2020 PEF	Diferencia 2021 PEF/2021 PPEF
Atención de trámites y servicios a cargo de la Secretaría en las entidades federativas	4.87	0.00	0.00	-4.87	0.00	-100.00	-
Atención de trámites y servicios a cargo de la Secretaría en las entidades federativas	2.65	0.00	0.00	-2.65	0.00	-100.00	-
Total Economía	7.51	0.00	0.00	-7.51	0.00	-100.00	-!
Diseño de la Política Educativa	5.63	5.78	5.78	0.15	0.00	2.69	0.00
Total SEP	5.63	5.78	5.78	0.15	0.00	2.69	0.00
Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	13.94	14.36	14.36	0.42	0.00	3.00	0.00
Total STPS	13.94	14.36	14.36	0.42	0.00	3.00	0.00
Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	6.41	4.66	4.66	-1.74	0.00	-27.19	0.00
Total SEDATU	6.41	4.66	4.66	-1.74	0.00	-27.19	0.00
Actividades de apoyo administrativo	2.01	1.38	1.38	-0.63	0.00	-31.25	0.00
Regulación Ambiental	37.82	38.84	38.84	1.01	0.00	2.68	0.00
Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	0.02	0.02	0.02	-0.01	0.00	-35.00	0.00
Total SEMARNAT	39.86	40.24	40.24	0.38	0.00	0.95	0.00
Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social	18.35	18.66	18.66	0.31	0.00	1.70	0.00
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	4.36	0.00	0.00	-4.36	0.00	-100.00	-
Total BIENESTAR	22.71	18.66	18.66	-4.05	0.00	-17.84	0.00
Total Ramos administrativos	2,163.27	1,269.49	1,269.49	-893.78	0.00	-41.32	0.00
Total Ramos autónomos y administrativos	2,476.99	1,767.65	1,753.64	-723.35	-14.01	-29.20	-0.79

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

B. Los programas contenidos en los anexos del decreto PEF fueron los siguientes:

- a. Para el Anexo 11.1 Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, se aprobaron 65.20 MMDP;
- b. Para el Anexo 29. Para Subsidio para Organismos Descentralizados Estatales, se aprobaron 2 mil 094.82 MMDP;
- c. Para el Anexo 29.1. Para Universidad Intercultural Indígena de Michoacán, se aprobaron 3.60 MMDP;

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

- d. Para el Anexo 30. Subsidios para la Administración del Agua y Agua Potable: se aprobó 115.99 MMDP; y
- e. Para el Anexo 30. Para Subsidios Hidroagrícolas se aprobó 105.09 MMDP.
 (Ver tabla número 5).

Tabla número 5. Gasto identificado en los anexos del decreto aprobatorio del PEF para el Estado de Guerrero, 2020-2021. (MMDP y variación real).								
Anexos	Programa / Proyecto	2020 PEF	2021 PPEF	2021 PEF	Diferencia 2021 PEF-2020 PEF	Diferencia 2021 PEF-2021 PPEF	Diferencia 2021 PEF/2020 PEF	Diferencia 2021 PEF/2021 PPEF
ANEXO 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	63.00	65.20	65.20	2.20	0.00	3.49	0.00
ANEXO 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	Conservación de Infraestructura Carretera	524.40			-524.40	0.00	-100.00	-
ANEXO 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	Conservación y Estudios y Proyectos de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras	369.00			-369.00	0.00	-100.00	-
ANEXO 29. Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales	U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (UR 511)	2,032.39	2,094.82	2,094.82	62.43	0.00	3.07	0.00
ANEXO 29.1. Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Universidades Interculturales)	Universidad Intercultural del Estado de Guerrero	3.60	3.60	3.60	0.00	0.00	0.00	0.00
ANEXO 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua	Subsidios Administración del Agua y Agua Potable	144.98	115.99	115.99	-29.00	0.00	-20.00	0.00
ANEXO 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua	Subsidios Hidroagrícolas	131.36	105.09	105.09	-26.27	-	20.00	-
Total Decreto aprobatorio PEF		3,268.73	2,384.70	2,384.70	-884.03	0.00	-27.05	0.00

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

4. Gasto identificado para los PPI's y PPS's.

Los PPI's y los PPS's se distribuyeron en el siguiente ramo:

- a. Para la SCT se aprobaron 320 MMDP;
- b. Para el Instituto de Seguridad Social y Servicios para los Trabajadores del Estado (ISSSTE) se aprobaron 28.20 MMDP; y
- c. Para la Comisión Federal de Electricidad (CFE) se aprobaron 459.11 MMDP.
(Ver tabla número 6).

5. Gasto identificado multi-estatales.

Finalmente, existe un conjunto de PPI's y PPS's que se aprobaron para desarrollar simultáneamente proyectos productivos para más de una Entidad Federativa. El programa de gasto no especifica cuánto se destinará para cada estado del país, por tal razón solo se enumeran los proyectos, aunque no se suma al gasto total identificado para Guerrero. (Ver tabla número 7).

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

Tabla número 6. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Guerrero, 2021. (MMDP). (Primera parte).				
Ramo	Tipo de proyecto	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	2021 PEF
Proyectos para Guerrero				
SCT	Programas y de Inversión	Acapulco-Huatulco Tramo: El Cayaco San Marcos	Ampliar Del km 4+580 al km 20+300 (15.72 kilómetros) a 21.0 metros y Del km 20+300 al km 52+700 (32.4 kilómetros) ampliar a 12 m y la construcción de 6 estructuras	250.00
		Ayutla-Acatepec, Tr: San José La Hacienda-Encino Amarillo.	Modernización del camino a 7.00 metros de ancho de corona, para alojar dos carriles de circulación de 3.50 metros de ancho cada uno (un carril de circulación por sentido).	70.00
ISSSTE	Programas y de Inversión	Ampliación y Remodelación de la Clínica Hospital Iguala de la Independencia, Guerrero	Incrementar la capacidad de atención médica especializada del Segundo Nivel, particularmente la consulta externa para brindar servicios médicos integrales en la zona de influencia.	28.20
CFE	Programas y de Inversión	Pacífico	Central carboeléctrica con una capacidad neta de 651.16 MW e incluye obras para adecuación del recibo y manejo del carbón.	57.78
		Refaccionamiento 2019- 2023 C.H. Carlos Ramírez Ulloa	El Objetivo principal del Programa de Inversión "Refaccionamiento 2019-2023 CH Carlos Ramírez Ulloa" es adquirir el refaccionamiento necesario para cumplir con las disposiciones generales para la operación en estado operativo normal del SEN establecidos en el Código de Red y el que se requiere en los Mantenimientos programados, para mantener la Capacidad Efectiva que suman 600 MW de las Unidades de tecnología Hidroeléctrica de la CH Carlos Ramírez Ulloa; así como mantener su confiabilidad operativa y disponibilidad en la operación, para satisfacer la demanda de energía y mejorar el margen de reserva operativa del Sistema Interconectado Nacional.	25.99
		Mantenimiento 2019 CT Pdte. Plutarco Elias Calles	Mantenimiento 2019 CT Pdte. Plutarco Elias Calles: MANTTO MAYOR U2 PEO (105D) 2019 SH2/3/4 P, MANTTO MAYOR U7 PEO (65 D) 2019 TURBINA, MANTTO ANUAL U3 PEO (105D) 2019 SH2/3/4 P, MANTTO ANUAL U5 PEO (30D) 2019 G.E. V.G., MANTTO SEMESTRAL U1 PEO (15 D) 2019, MANTTO SEMESTRAL U2 PEO (15 D) 2019.	375.34
Total PPI's				807.31

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

Tabla número 7. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Guerrero, 2021. (MMDP). (Segunda parte).

Ramo	Tipo de proyecto	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	2021 PEF
Proyectos multi-estados para Guerrero				
SCT	Programas y de Proyectos de Inversión	E.C. (S P Amuzgos - Cacahuatpec) - San Antonio Ocotlán Estado de Oaxaca - Guadalupe Victoria Estado de Guerrero.	Modernización del camino, se ampliará el paso existente a 7.00 metros de ancho de corona, para alojar dos carriles de circulación de 3.50 m., de ancho cada uno, y la construcción de 1 puente vehicular con longitud de 0.100 km con un ancho total de 9.00 m de ancho de corona, para alojar dos carriles de circulación de 3.50 m., de ancho cada uno (un carril por sentido) y banquetas de 1.00 m., a cada lado.	100.00
SEP	Programas y de Proyectos de Inversión	Programa anual de mantenimiento a entidades y recintos de Difusión Cultural y Extensión Universitaria de la UNAM	Programa anual de mantenimiento mayor preventivo y correctivo 2021, para garantizar la funcionalidad alargar la vida útil y seguridad de las instalaciones para la continuidad de los servicios de difusión cultural y extensión universitaria en las Entidades universitarias que se ubican en la Ciudad de México y la zona metropolitana	2.51
		Programa anual de equipamiento de bienes no asociados a la obra pública destinados a entidades y recintos de Difusión Cultural y Extensión Universitaria de la UNAM.	Programa anual de adquisiciones 2021 de Bienes no Asociados a la Obra Pública que tiene el objetivo de proveer bienes duraderos de activo fijo para el adecuado funcionamiento y equipamiento de los recintos y entidades universitarias que realizan funciones de difusión cultural y extensión universitaria en la UNAM	1.87
SENER	Programas y de Proyectos de Inversión	Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura de ductos a nivel nacional del CENAGAS.	Rehabilitar las instalaciones superficiales, derechos de vía (DDV), sistemas de protección catódica (SPC), protección mecánica y de los centros de operación y mantenimiento (COMs) del Sistema Nacional de Ductos (SND), para que alcancen el estatus de adecuado.	24.46
		Mantenimiento integral de los sistemas de ductos para gas natural, etapa II del Cenagas	El proyecto se enfoca a mantener la integridad de los ductos basada en su condición de riesgo, considerando la inspección, rehabilitación de indicaciones, corrección de deslaves, rehabilitación de los sistemas de protección catódica y adquisición de equipo y herramienta para el mantenimiento.	25.89
Turismo	Programas y de Proyectos de Inversión	Mantenimiento de los Centros Integralmente Planeados del Pacífico Sur 2021-2023	Consiste en la implementación de un Programa de Mantenimiento a través del cual se intervendrá la infraestructura y equipamiento actual de los CIPs Ixtapa y Huatulco, que corresponde a obras de urbanización (drenaje pluvial y sanitario, alumbrado público, vialidades), obras de cabeza (plantas de tratamiento de aguas residuales), obras de equipamiento urbano y turístico (áreas públicas y mobiliario urbano) y arquitectura del paisaje y diseño urbano (red de riego y áreas verdes). Este Programa de Mantenimiento será ejecutado durante los años 2021 al 2023, con la finalidad de dar continuidad a los trabajos de mantenimiento realizados anteriormente; y así lograr un buen nivel de servicio mediante la conservación de infraestructura y equipamiento de los Centros Integralmente Planeados de Ixtapa y Huatulco.	345.00
IMSS	Programas y de Proyectos de Inversión	Ampliación y Remodelación del Servicio de Urgencias	Ampliar y remodelar el área de urgencias de hospitales de segundo y tercer nivel con la finalidad de mejorar la atención oportuna, cumpliendo con la NOM 206 SSA - 2002, que establece los criterios de funcionamiento y atención en los servicios de Urgencias de establecimientos de Atención Médica	163.81
CFE	Programas y de Proyectos de Inversión	Adquisición de Equipo Diverso de CFE Transmisión 2018-2022	Dotar de Equipo Diverso eficiente y adecuado para efectuar trabajos preventivos y/o correctivos de mantenimiento y atención de fallas en las SEs, LTs y Plantas Regeneradoras de Aceite en el ámbito de CFE Transmisión	70.43
		Adquisición de Equipo Operativo de la Dirección de Transmisión 2018 - 2021	Contar con Equipo Operativo especial para las actividades de mantenimiento y diagnóstico operativo de los equipos eléctricos primarios y periféricos, además de la atención de fallas en la red, cumpliendo de los lineamientos vigentes de seguridad hacia el personal e instalaciones.	33.51
		Adquisición de Equipo todo Terreno de CFE Transmisión 2018 - 2020	Adquisición de equipo todo terreno para el personal que lleva a cabo labores de mantenimiento preventivo, correctivo y atención a emergencias por contingencias.	85.26
		Construcción y Rehabilitación de Edificios de las Gerencias Regionales de Transmisión de la EPS CFE Transmisión 2018 - 2021	Construcción y rehabilitación de edificios de oficinas para el personal técnico - administrativo, bodegas de líneas de transmisión, talleres, laboratorios, repetidores, salas de operación y aulas de capacitación a nivel nacional	304.76
		Adquisición de Equipo de Maniobra de CFE Transmisión 2018 -2022	Adquisición de equipo de maniobra para los trabajos de mantenimiento, modernización y atención a emergencias causadas por desastres naturales como huracanes y terremotos entre otros que afecten a las Subestaciones y Líneas de Transmisión en el ámbito nacional.	74.03
		Red Eléctrica Inteligente CFE Transmisión 2018-2021	Adquisición de infraestructura y tecnologías para la implementación de una Red de Datos Operativa y de comunicación, Sistema de Control Supervisorio de las subestaciones de Subtransmisión y los Centros de Control	2,229.57
		Refaccionamiento 2019- 2023 C.H. Infiernillo y La Villita	El Objetivo principal del Programa de Inversión "Refaccionamiento 2019-2023 CH Infiernillo y La Villita" es adquirir el refaccionamiento necesario para cumplir con las disposiciones generales para la operación en estado operativo normal del SEN establecidos en el Código de Red y el que se requiere en los Mantenimientos programados, para mantener la Capacidad Efectiva que suman 1,200 y 320 MW de las Unidades de tecnología Hidroeléctrica de la CH Infiernillo y CH La Villita; así como mantener su confiabilidad operativa y disponibilidad en la operación, para satisfacer la demanda de energía y mejorar el margen de reserva operativa del Sistema Interconectado Nacional.	27.13
		Refaccionamiento Mayor a Centrales Hidroeléctricas Grupo III	El objetivo principal del Programa de Inversión "Refaccionamiento Mayor a Centrales Hidroeléctricas Grupo III EPS VI Generación 2019-2020" es dar los Mantenimientos programados, para mantener la Capacidad Efectiva de las Unidades de Ambrosio Figueroa, Colotlipa, Portezuelos I, Portezuelos II , que suman una capacidad de 42.12; conservar, así como recuperar, su eficiencia para asegurar su disponibilidad en la operación, para satisfacer la demanda de energía y mejorar el margen de reserva operativa del Sistema Interconectado Nacional.	26.08
		Refaccionamiento Mecánico, Eléctrico, Equipo Control/Protección de las Centrales Hidroeléctricas EPS I - Región Ixtapantongo EPS I 2019-2021	Programa de Refaccionamiento Mecánico, Eléctrico, Equipo Control/Protección de las Centrales Hidroeléctricas región Ixtapantongo EPS I 2019 - 2023. Este programa consiste en las inversiones para la adquisición de refaccionamiento de las áreas mecánica, eléctrica, instrumentación y control/protecciones de las centrales hidroeléctricas Fernando Hiriart Balderrama "Zimapan", Santa Bárbara y Tingambato. Equipamiento necesario para mantener la confiabilidad de esas unidades generadoras para la demanda del Mercado Eléctrico Mayorista.	36.49
		Mantenimiento de Subestaciones de Potencia de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Transmisión 2020 para Transmisión	Este programa de Mantenimiento tiene como objeto realizar la sustitución de equipos de las subestaciones, que, por la problemática planteada, representan un riesgo de falla para la infraestructura de la Red Nacional de Transmisión.	418.00
Mantenimiento de Subestaciones de Potencia de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Transmisión 2020 para Subtransmisión	Este programa de Mantenimiento tiene como objeto realizar la sustitución de equipos de las subestaciones, que, por la problemática planteada, representan un riesgo de falla para la infraestructura de la Red Nacional de Subtransmisión.	719.50		
Total multi-estados				4,688.30

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PEEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

ACRÓNIMOS.

Bienestar: Secretaría de Bienestar

CFE: Comisión Federal de Electricidad

FAETA: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos

FAFEF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

FAM: Fondo de Aportaciones Múltiples

FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

FASSA: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

FFM: Fondo de Fomento Municipal

FGP: Fondo General de Participaciones

FGR: Fiscalía General de la República

FONE: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

FORTAMUN: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

INE: Instituto Nacional Electoral

IEPS: Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios

ISAN: Impuesto Sobre Autos Nuevos

ISR: Impuesto Sobre la Renta

ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

MMDP: Millones de Pesos

PJF: Poder Judicial de la Federación

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación

PPI's: Programas y Proyectos de Inversión.

PPS's: Programas de Prestación de Servicios.

REPECOS: Régimen de Pequeños Contribuyentes

RFP: Recaudación Federal Participable

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

SADER: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
SCT: Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SEDATU: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEDENA: Secretaría de la Defensa Nacional
SEMARNAT: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SEP: Secretaría de Educación Pública
STPS: Secretaría del Trabajo y Previsión Social
TFJA: Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>



Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>